MODIFICATORIO No. 1, ADICIÒN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. GUJ-SA-02-2024, CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO CONTRALORIAGUA 2024.

CONTRATO No.	GUJ-SA-02-2024 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CONTRALORIAGUA-2024 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA No 84.083.215
NIT	901896617-7
OBJETO	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LAGUAJIRA
VALOR INICIAL	$167.785.719
VALOR PARA ADICIONAR	$25.597.448
VALOR TOTAL	$193.383.167
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) DIAS
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO	VEINTICINCO (25) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos **VANEZA CRISTINA DAZA APONTE,** identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.801.956, en su calidad de Gerente Departamental, de la Contraloría General de la República y obrando por delegación del Contralor General de la República, según Resolución No.0065 del 11 de abril de 2008 y quien en adelante se denominará la Contraloría, con NIT. 899.999.067-2, por una parte y quien actúa en nombre de la Contraloría General de la República, y por otra **CONSORCIO CONTRALORIAGUA-2024**, representado legalmente por el ingeniero, JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA mayor de edad vecino de 84.083.215 de Riohacha, actuando en nombre del Consorcio y quien manifiesta no encontrarse incurso el, ni los miembros de la sociedad en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993,la Constitución política y demás disposiciones legales y en el evento de sobrevenir alguna de ellas, lo informara inmediatamente a la entidad para los fines a que haya lugar y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente contrato de obra pública, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el día tres (03) de diciembre del año 2024, se suscribió Contrato GUJ- SA-02- 2024, con el señor JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA en calidad de representante legal del CONSORCIO CONTRALORIAGUA 2024, identificada con NIT : 901896617-7 dentro del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía GUJ-SA-02-2024, cuyo objeto es *CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA*

EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LAGUAJIRA. **2**. Que el día 12 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio, con un plazo de veinticinco (25) días. **3**. Que el contrato antes mencionado, se suscribió por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS DIECINUEVE PESOS $167,785,719, incluido IVA y AIU amparados con base en el CDP 170224 del 18 de octubre de 2024 y RP 451724 del 11 de diciembre de 2024, por el plazo de veinticinco (25) días sin exceder el 31 de diciembre de 2024, a partir del doce (12) de diciembre, dicho contrato a la fecha se encuentra en ejecución y con garantías vigentes. **5.** Que en el CDP No 170224 de fecha 18 de octubre de 2024 que amparo el contrato GUJ-SA-02-2024, existen a la fecha recursos disponibles por la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTAISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($25.597.448,00) **6.** Que mediante oficio identificado con SIGEDOC 2024IE0143470, el supervisor del contrato justifica adición No.1 al contrato de Obras GUJ-SA-02-2024 a la Gerencia Departamental la necesidad de adicionar el contrato. **7.** Que con la adición el valor total del contrato queda en CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($193.383.167) incluido IVA y AIU. **8.** Que la Gerencia Departamental Colegiada de la Guajira considera viable lo manifestado por el supervisor del contrato, determinando la necesidad de adicionar actividades al contrato de obra, según anexo 01 al Modificatorio No. 1 de adición al contrato GUJ-SA-02-2024 y Anexo 02 de Análisis Unitario para presupuestos complementarios A.P.U, que hacen parte integral del presente contrato. **9.** Que en el contrato inicial se estableció en plazo en veinticinco (25) días, faltando indicar que sería sin exceder el 31 de diciembre de 2024**,** que se regirá por la siguientes clausulas así: **CLAUSULA PRIMERA ADICION:** Adiciónese al contrato No. GUJ-SA-02-2024, en VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTAISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($25.597.448,00), incluido IVA y AIU y demás impuestos vigentes a que haya lugar, a los valores inicialmente pactados al contrato inicial, **CLAUSULA SEGUNDA:** El anexo 01 Presupuesto Adición al contrato y el Anexo 02 de Análisis Unitario para presupuestos complementarios A.P.U, hacen parte integral del presente contrato**. CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS:** En cumplimiento del Modificatorio 1 de Adición No. 1 al contrato No. GUJ-SA-02-2024, **EL CONTRATISTA** está obligado para con **LA CONTRALORÍA** en las siguientes a ampliar las garantías que deberá ampliar en cuanto al valor contratado los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento,** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **b) Estabilidad y calidad de la obra,** Por un monto equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, y por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega final de la obra, momento en el que se hará el recibo a satisfacción de la obra por la entidad y aplicable a los ítems de actividades constructivas. **c) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,** la cual será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia igual

al plazo del contrato y tres (3) años más. **d) Calidad del servicio,** Por un monto equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **e) Responsabilidad civil extracontractual:** para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, se tasará de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17, del decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos: predios y operaciones, gastos médicos inmediatos, responsabilidad patronal y de contratistas vigentes durante el plazo del contrato. **CLAUSULA CUARTA**. El plazo del presente contrato es de veinticinco (25 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás clausulas permanecen indemnes, hasta la culminación de la ejecución.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Riohacha, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, en la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira.

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental

Jair Manjarrez C

JAIR MANJARREZ CUESTA
RL CONSORCIO CONTRALORIAGUA-2024

Proyectó. Leyla Polo
Profeisonal apoyo en contratación

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO 01
PRESUPUESTO DE LA ADICION DEL CONTRATO

ADICIONAL CONTRATO GUJ-SA-02-2024					
Item	Descripción	und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Aseguramiento de la pared de vidrio en la oficina de vigilancia Suministro, fabricación e instalación de baranda en acero inoxidable en tubería de 2 pulgadas para el tubo principal, 1 1/2 para los parales y 3/4 para las divisiones con sus separadores, tapones, bridas, tapa bridas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	4,30	470.000	2.021.000
2	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de sikaflex cuerpos fijos y la estructura que soporta ventanas para control de filtraciones de agua. especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos color gris	GBL	1	2.600.000	2.600.000
3	Suministro e instalación de persianas tipo blackout no tránslucido, tipo motorizadas	M2	18,50	405.000	7.492.500
4	Suministro tanque bidón combustible de 5 galones	UND	4	280.000	1.120.000
5	Mantenimiento de escaleras de acceso a cubierta incluye protecciòn anticorrosiva y pintura acabado (Escalera fija y Escalera tramo corto)	GBL	1	570.000	570.000
6	Cinta Antideslizante Bicolor de 5CMS de ancho con adhesivo lado escalera interna	GBL	1	830.000	830.000
7	Kit basico para control derrames quimicos de 120 galones	UND	1	2.600.000	2.600.000
8	Servicio de instalación de lámpara de 60x60 de40w -3500lumenes, Incluye elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios.	UND	8	265.000	2.120.000
9	Servicio de instalación nueva o mantenimiento de tomas de piso desprendidos	UND	6	55.000	330.000
10	Suministro de tomas breacker de riel de protecciòn de minimo 20 amp	UND	4	160.000	640.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**20.323.500**
ADMINISTRACIÓN			**ADMINISTRACION**	18%	3.658.230
IMPREVISTOS			**IMPREVISTOS**	2%	406.470
UTILIDAD			**UTILIDAD**	5%	1.016.175
IVA/U			**IVA/U**	19%	193.073
VALOR TOTAL					**25.597.448**

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental

Jair Manjarrez C

JAIR MANJARREZ CUESTA
RL CONSORCIO CONTRALORIAGUA-2024

Proyectó. Idelmis Quintero
Profeisonal apoyo a la Supervisión